

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6732 *BALI REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELES HOYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 16 de junio de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bali Real, Sociedad Anónima, y el Accionista único de Hoteles Hoymar, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria conforme al artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, acordaron la fusión por absorción de Hoteles Hoymar, Sociedad Anónima Unipersonal por Bali Real, Sociedad Anónima.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos del los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Benidorm, 27 de junio de 2017.- El Presidente de Bali Real, Sociedad Anónima, Masolbes, Sociedad Limitada, debidamente representada por D. Francisco Vicente Savall Solbes. El Administrador único de Hoteles Hoymar, Sociedad Anónima Unipersonal, Bali Real, Sociedad Anónima, debidamente representada por D. David Pérez Cano.

ID: A170054231-1